



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2063

Decreto del presidente del Consejo Insular de Menorca núm. 23/2025, de 26 de febrero, relativo al cambio de miembros de la comisión técnica asesora en materia de Patrimonio Histórico (exp. 2108-2023-000021)

Visto lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Menorca, en relación con la composición y procedimiento de nombramiento de sus miembros;

Dado que el Pleno, en sesión extraordinaria de día 31 de julio de 2023, acordó que la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico estaría integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y dieciocho vocales;

Dado que por Decreto del presidente núm. 74/2024, de 29 de mayo, se nombró a los miembros de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico, el cual se publicó en el BOIB núm. 74 de día 1 de junio de 2024;

Dado que por Decreto del presidente núm. 108/2024, de 3 de septiembre, se acordó cambiar un miembro de la comisión y designar a la persona para ejercer las funciones de secretaria en caso de ausencia de la titular (BOIB núm. 118, de 7 de septiembre);

Dada la jubilación de la funcionaria Joana M. Gual Cerdó, vocal de la Comisión que ejercía las funciones de secretaria, y que se ha incorporado una nueva técnica en el Servicio de Patrimonio histórico del CIM.

PROPONGO:

PRIMERO. Cesar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico en:

- D^a. Joana M. Gual Cerdó, funcionaria jefa del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM

SEGUNDO. Nombrar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- D^a. Bárbara Jordi Petrus, técnica del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM

TERCERO. Designar a D^a. Victoria Cantarellas Sancho, técnica del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM y vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico, para que ejerza las funciones de secretaria

CUARTO. Designar a D^a. Bárbara Jordi Petrus, técnica del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM y vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico, para que ejerza las funciones de secretaria en caso de ausencia de la titular.

QUINTO. Que se notifique esta resolución a las personas interesadas y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (26 de febrero de 2025)

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

